

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1°

San José, jueves 2 de marzo de 1899

Número 51

Administración:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 2—Santos Pablo, mártir, y Jovino.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 302.—Reglamenta el servicio de la enseñanza primaria en la ciudad de San José en el presente año.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 299.—No admite una renuncia.—Número 300.—Hace nombramiento interinamente.—Circular.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 302

Palacio Nacional

San José, 24 de febrero de 1899.

Demostrada la conveniencia de establecer en esta capital, dentro de los límites que fija la Ley de Presupuesto, un servicio de enseñanza primaria adecuado á su población, y que tome en cuenta su grado de cultura y la comodidad y rápido ensanche de los barrios principales,

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

1º—Durante el presente año funcionarán

en la ciudad de San José los siguientes establecimientos de Educación Común:

Cuatro escuelas de párvulos calculadas para mil niños, grados I y II, que la Delegación de Juntas locales del ramo, de acuerdo con la Inspección General, repartirá discreta y equitativamente entre los distritos de El Carmen, La Merced, El Hospital y Catedral.

Dos escuelas centrales superiores calculadas para setecientos niños, grados III á VI, que se instalarán, hechas las reformas necesarias, en la casa metálica.

Dos escuelas nocturnas para adultos, sujetas á la reglamentación especial que dicte la Secretaría de Instrucción Pública.

2º—La matrícula y clasificación de alumnos en las escuelas de párvulos y en las centrales superiores, se abrirán desde el día 1º de marzo próximo, á fin de que las clases comiencen el trece del mes citado.

Ulteriormente se señalará fecha para la apertura de las escuelas de adultos.

3º—Las escuelas de párvulos recibirán una reglamentación pedagógica adecuada á su naturaleza y fines especiales, y conforme con la edad y desarrollo físico y mental de los niños á que están destinadas. La enseñanza será esencialmente maternal.

4º—Organízase el personal docente administrativo de las ocho escuelas antedichas, en la forma que sigue:

I.—Primera escuela de párvulas

(Grados I y II)

Directora, señorita JULIA CORDERO, con \$ 125-00 de sueldo.

Maestras de clase

- 1 Señorita Delia Méndez, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 2 Señorita Estela González, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 3 Señorita Rosario Castro, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 4 Señorita Mercedes Castro, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 5 Señorita Dolores Calderón, I año, con \$ 50-00 de sueldo.
- 6 Señorita Amelia Cagigal, I año, con \$ 50-00 de sueldo.
- 7 Señorita Marta González, I año, con \$ 50-00 de sueldo.
- 8 Señorita Benigna Carranza, I año, con \$ 50-00 de sueldo.

II. Segunda escuela de párvulas

(Grados I y II)

Directora, señorita MERCEDES RODRÍGUEZ, con \$ 125-00 de sueldo.

Maestras de clase

- 1 Señorita Clemencia Aguilar, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 2 Señorita Ramona Calderón, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 3 Señorita María T. Montealegre, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 4 Señorita Rosaura Rodríguez, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 5 Señorita Julia Braun, I año, con \$ 50-00 de sueldo.

6 Señorita Adela Aguilar, I año, con \$ 50-00 de sueldo;

7 Señorita Celina García, I año, con \$ 50-00 de sueldo;

8 Señorita Enriqueta Pacheco, I año, con \$ 50-00 de sueldo;

III.—Primera escuela de párvulos

(Grados I y II)

Directora, señorita MERCEDES MONTALTO, con \$ 125-00 de sueldo.

Maestras de clase

- 1 Señorita Esperanza Chaves, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 2 Señorita Ana M^a Carrillo, II año, con \$ 60-00 de sueldo.
- 3 Doña Adela Braun de A., II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 4 Señorita Clotilde Valverde, II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 5 Señorita Celina Goyenaga, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 6 Señorita Rosa Calleja, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 7 Señorita Esperanza Rodríguez, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 8 Señorita Talía Pacheco, I año, con \$ 50-00 de sueldo;

IV.—Segunda escuela de párvulos

(Grados I y II)

Directora, señorita FILOMENA PACHECO, con \$ 125-00 de sueldo;

Maestras de clase

- 1 Señorita Enriqueta Valverde, II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 2 Señorita Mercedes Carrión, II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 3 Señorita Luisa Orozco, II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 4 Señorita Amelia Mora, II año, con \$ 60-00 de sueldo;
- 5 Señorita Angélica Chavarría, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 6 Señorita Adelaida Solórzano, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 7 Señorita Julia Dee, I año, con \$ 50-00 de sueldo;
- 8 Señorita Paula Cordero, I año, con \$ 50-00 de sueldo.

V.—Escuela superior de varones

(Grados III á VI)

Director, don PABLO M. RODRÍGUEZ, con \$ 175-00 de sueldo.

Maestros de clase

- 1 Don Manuel Muñoz, VI año, con \$ 100-00 de sueldo;
- 2 Don Santos León, VI año, con \$ 100-00 de sueldo;
- 3 Don Alberto Medina, V año, con \$ 100-00 de sueldo;
- 4 Don Juan C. Quesada, V año, con \$ 100-00 de sueldo;
- 5 Don José Díaz Alvarado, V año, con \$ 100-00 de sueldo;
- 6 Don José M. Callejas, IV año, con \$ 90-00 de sueldo;
- 7 Don Benjamín Novoa, IV año, con \$ 90-00 de sueldo;
- 8 Don Lubín Manrique, IV año, con \$ 90-00 de sueldo;

- 9 Don Porfirio Brenes, IV año, con \$ 90-00 de sueldo;
 10 Don Ecequías Marín, III año, con \$ 80-00 de sueldo;
 11 Don Pedro Aguilar, III año, con \$ 80-00 de sueldo;
 12 Don Jaime Brenes, III año, con \$ 80-00 de sueldo;
 13 Don David Castro, III año, con \$ 80-00 de sueldo;

VI.—Escuela superior de niñas

Directora, doña JULIA LANG. v. DE ESCALANTE, con \$ 125-00 de sueldo.

Maestras de clase

- 1 Señorita Paula Briceño, VI año, con \$ 80-00 de sueldo;
 2 Doña Mariana G. de Vargas, V año, con \$ 80-00 de sueldo;
 3 Señorita Jacinta Jiménez, V año, con \$ 80-00 de sueldo;
 4 Señorita Mercedes Solera, IV año, con \$ 70-00 de sueldo;
 5 Señorita Sara Braun, IV año, con \$ 70-00 de sueldo;
 6 Señorita Emilia Salazar, IV año, con \$ 70-00 de sueldo;
 7 Señorita Adela Castro, III año, con \$ 60-00 de sueldo;
 8 Señorita Josefa Varela, III año, con \$ 60-00 de sueldo;
 9 Señorita Toribia Monge, III año, con \$ 60-00 de sueldo;
 10 Señorita Julia Cortés, III año, con \$ 60-00 de sueldo.

VII.—Empleados especiales

Visitador especial de las escuelas de la ciudad, encargado de dictar lecciones modelos y dar conferencias pedagógicas, don Juan Rudín, con \$ 200-00 de sueldo;

Un Secretario de la superior de varones, con \$ 50-00 de sueldo;

Un Secretario de la superior de niñas, con \$ 50-00 de sueldo;

Maestros de canto

- Señorita Mercedes O'Leary, con \$ 60-00 de sueldo;
 Don Pedro Calderón N., con \$ 60-00 de sueldo;
 Don Gordiano Morales, con \$ 60-00 de sueldo.

Maestras de corte y costura

- Doña Julia O. de Herrera, con \$ 50-00 de sueldo;
 Señorita Isabel Castro, con \$ 50-00 de sueldo;
 Señorita Ofelia Cajigal, con \$ 50-00 de sueldo;
 Señorita Josefina Ramírez, con \$ 50-00 de sueldo;

Doña Josefina S. de Hine, con \$ 50-00 de sueldo.

Maestro de dibujo, don José Rojas S., con \$ 70-00 de sueldo;

Dos porteros, uno para la escuela superior de varones, y otro para la de niñas, con \$ 50-00 de sueldo cada uno;

Cuatro porteros para las de párvulos, con \$ 30-00 de sueldo cada uno.

VIII.—Escuelas de adultos

1ª

Don Pablo M. Rodríguez, Director-maestro (sobresueldo), \$ 25-00;

Don Santos León, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Alberto Medina, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Juan C. Quesada, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don José Díaz Alvarado, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don José M. Callejas, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Portero (sobresueldo al de la escuela superior de varones), \$ 10-00;

2ª

Don Manuel Muñoz, Director-maestro (sobresueldo), \$ 25-00;

Don Benjamín Novoa, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Lubín Manrique, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Porfirio Brenes, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Pedro Aguilar, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Don Ecequías Marín, maestro auxiliar (sobresueldo), \$ 15-00;

Portero (sobresueldo al de la escuela superior de niñas), \$ 10-00.

5º—El Visitador especial de las escuelas de esta ciudad no ejercerá funciones administrativas; dependerá del Inspector del circuito 1º y estará consagrado exclusivamente á dar clases modelos y conferencias pedagógicas; á combatir la rutina y los vicios metodológicos, y á imprimir solidez y unidad á la enseñanza que se imparte en las escuelas urbanas.

6º—La Delegación de Juntas retirará quinientos pesos mensuales del Tesoro Nacional como subsidio del Estado para atender al alojamiento y equipo de los planteles de su dependencia.

7º—La Inspección General de Enseñanza, de acuerdo con las Juntas interesadas, dictará las disposiciones conducentes para asegurar la buena marcha de las escuelas de esta ciudad, sin perder de vista que deben servir de tipo y dechado á las similares de otras provincias.

8º—Los sueldos asignados por el presente acuerdo quedan sujetos al descuento legal, y se reconocerán desde el día en que los nombrados tomen posesión de sus respectivos cargos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Nº 299

Palacio Nacional

San José, 1º de marzo de 1899

No existiendo razón fundada para la renuncia que del cargo de Gobernador de la provincia de Cartago ha presentado el señor don Abel Pacheco,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

No aceptarla y excitar el patriotismo y celo del expresado señor para que continúe prestando sus buenos servicios en el importante empleo que desempeña.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 300

Palacio Nacional

San José, 1º de marzo de 1899

Habiendo pasado al desempeño de otras funciones el Comandante Mayor don Abraham Aguilar, Jefe Político de Goicoechea,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente para Jefe Político del mencionado cantón al señor don Bartolomé Montero.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

CIRCULAR Nº 44

Palacio Nacional, San José, 1º de marzo de 1899.

A los señores

Gobernadores: de San José

" " Cartago

" " Heredia

" " Alajuela

" " Guanacaste

" " Puntarenas y

" " Limón

Registrador General de la Propiedad

" " del Registro Civil

Director " de la Imprenta Nacional

" " de Correos

" " de Telégrafos

" " de los Archivos Nacionales

" " del Instituto Nacional de Higiene y

" " de Profilaxis Venérea.

Sírvase enviar á esta Secretaría antes del día 1º de abril del corriente año el informe correspondiente al año fiscal que termina el día 31 de los corrientes, á fin de poder formular oportunamente la Memoria que este despacho debe presentar en sus próximas sesiones al Congreso Constitucional.

Dios guarde á V.

PACHECO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 102

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—28 de febrero de 1899.

Para su conocimiento participo á V. que la Municipalidad del cantón de Mora, al artículo 5º del acta de la sesión que celebró el 1º del presente mes, acordó nombrar miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de Tabarcia á don Estanislao Alpízar, en reposición del señor José Mata que no aceptó ese cargo por impedimento.

De V. attº s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 24 de febrero del corriente año.

	Tomo	Asiento
Joaquín Campos Soto.....	65	608
Atiliana Ramírez Villalobos.....	—	5269
Faustino Ugalde Rojas.....	—	5921
Julia Ugalde Víquez.....	—	5917
Jesús Ocampo Elizondo.....	—	6123
Tranquilino Campos Alvarado.....	—	6135
Josefa Graciliana y Ramón Arce Fonseca.....	—	6181

Registro Público.—San José, 1º de marzo de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLE

para la construcción de un puente en el distrito de San Juan de San Ramón

Eligio Alpízar.....	\$	4 00
Francisco Núñez.....		2 00
José R. Núñez.....		3 00
Francisco Carvajal.....		1 00
Manuel Salas.....		3 00
Miguel Varela.....		2 00
Tomás Salas.....		4 00
Francisco Rodríguez.....		1 00
Lucas Varela.....		2 00
José Rodríguez.....		5 00
Juan Chaves.....		10 00
Domingo Cartín.....		1 00

Francisco Pérez.....	\$ 1 00
Juan Villalobos.....	10 00
Claudio Marín.....	6 00
Marcos Fonseca.....	1 00
Pío Quesada.....	8 00
Juan Quesada.....	1 00
Felipe Granados.....	2 00
Nlar Granados.....	2 00
Filadelfo Marín.....	1 00
José María Jiménez.....	10 00
Ignacio Villegas.....	1 00
Anastasio Villegas.....	3 00
Francisco Rojas.....	4 00
Serapio Villegas.....	3 00
Joaquín Villegas.....	10 00
Esteban Retana.....	4 00
Ricardo Retana.....	2 00
Bonifacio Zárate.....	2 00
Mercedes Blanco.....	4 00
Enrique Montoya.....	2 00
Tranquilino Arias.....	2 00
Juan Vargas.....	4 00

Los miembros de la Junta.—Pedro Carvajal R.—Pío Quesada.

Jefatura Política de San Ramón, 21 de febrero de 1899.

RODOLFO GAMBOA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200				203	205	200			203		
Nueva York.....		210			212	214				212		
San Francisco.....					212	214				212		
N. Orleans.....												
París.....	199				202	204	199			202		
España.....					150					150		
Italia.....					195					195		
Alemania.....					200					200		
Bélgica.....					202							
Guatemala.....												
El Salvador.....												
Nicaragua.....												

San José, 1° de marzo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN VII extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela, á las 3 p. m. del día 17 de febrero de 1899, con asistencia de los Regidores

Sibaja M.,—Presidente;
Morera,
Barquero,
Ugaldé
y Oreamuno.—Asistió el señor Gobernador.

Art. I

Considerando:

Que es de imperiosa necesidad para esta población que la Municipalidad procure por todos los medios que estén á su alcance ver la manera de abrir el Colegio de segunda enseñanza, por cuanto á que los padres ó encargados de los alumnos de este establecimiento, poco pudientes, no podrán enviar á sus hijos á continuar sus estudios á la capital, dando por resultado que la mayor parte de jóvenes, muchos de ellos bastante aprovechados, se verán privados de procurarse una carrera y de llegar algún día á ser útiles á la sociedad; y encontrándose este Municipio en la actualidad exhausto de fondos con que poder llenar el presupuesto para pagar el profesorado del Instituto, y á iniciativa del señor Gobernador,

Se acuerda:

Nombrar una comisión compuesta de los Doctores don Mariano Padilla y don Roberto Cortés y del señor don Luis Castaing, para que éstos, con la actividad y buen deseo de hacer progresar esta provincia, que siempre les ha caracterizado, se sirvan dirigir personalmente á donde los padres de familia y demás particulares que quieran ayudar en esta empresa, á fin de levantar una suscripción voluntaria y estable, para asimismo esta Corporación, con vista del resultado, proceda á organizar la apertura de dicho plantel.

Art. II

Esta Corporación

Acuerda:

Prestar su garantía al señor Vicente Davanci ante la casa Lyon & Cox, establecida en San José, hasta por la suma de \$ 5,000-00, moneda de Costa Rica, para la traída del techo de hierro para el rastro de esta ciudad por cuenta de dicha casa, y autorizar al señor Presidente Municipal para que á nombre de este Municipio firme la escritura de garantía. Los pagos se harán del modo siguiente: 90 días después de la fecha de la factura, \$ 2,000-00; 80 días después de ídem, \$ 2,000-00; y el resto para completar el valor (en esterlina) de la factura, tres meses después del último pago.

Art. III

Autorízase al señor Gobernador para que recoja una tarraja de propiedad municipal y que, según datos, se encuentra en casa de don Agustín Villalobos.

Art. IV

Autorízase al señor Gobernador para que contrate con los señores Cerratelli y Bullio la remediada de los terrenos de Fraijanes, Mata de Chizerra y Legua de Enseñanza Pública, dejando cancelado y sin ningún efecto el contrato sobre remediada de terrenos municipales.

Art. V

Permitir á la señora Antonia Ramírez continúe ocupando una orilla de calle municipal en el barrio de San Rafael, durante el tiempo que viva, en virtud de su extremada pobreza.

Art. VI

La presente acta queda aprobada.

Terminó

J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez,—Srio.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.—20 de febrero de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN 3ª ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á la una y diez minutos de la tarde del día doce de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Nicanor Garvanzo, don Juan P. Ureña, don León Madrigal, que repuso al propietario don Ezequiel Flores y del señor Jefe Político, presidida por el primero, se acuerda:

Art. I

Se leyó la sesión anterior, y después de aprobada y firmada, se dispuso adicionar el artículo IV de la antes dicha sesión, con la obligación siguiente: que el señor Nicolás Díaz empiece á cumplir con lo que imponen los Estatutos dictados por la Municipalidad de la Escuela de Música, desde la fecha que se admitió como alumno hasta el término de tres años.

Art. II

Se leyó un memorial de don Mercedes Calvo Morales, en que renuncia el cargo de miembro de la Junta de Educación del distrito de San Juan de Dios, y no encontrando suficientes los motivos en que la funda,

Se acuerda:

No aceptarla, y excitar al señor Calvo al desempeño del cargo.—Trascríbase.

Art. III

El señor Jefe Político presentó á la deliberación de este Ayuntamiento una nota que le ha dirigido el señor Gobernador de esta provincia, excitando por su medio á este Municipio á contribuir con una parte de la suma que se invierta en la preparación del camino entre esta villa y la capital, pero en el trayecto comprendido entre los ríos Tiribí y María Aguilar. En consecuencia, y atendiendo á la importancia de la mejora que se propone, no obstante referirse la excitación á un trayecto de camino, perteneciente al cantón de San José, se acuerda acoger con interés aquella disposición, y no teniendo por ahora base alguna que fije el monto del gasto de la obra, este Ayuntamiento vota por ahora la cantidad de cien pesos, que se tomarán de los fondos de propios, para auxiliar al de San José, con el objeto indicado.—Trascríbase.

Art. IV

Léida una presentación de los señores Bernardo Gutiérrez, Rafael Rojas, Pedro Mesén, Jesús Mesén, habiendo firmado á su ruego Víctor Mesén, Benedicto Gutiérrez, Josefa Rivera y Dionisia Rivera, en que se quejan de que el señor Elías Madrigal ha usurpado, dicen, una orilla de tierra del dominio público, y no estando esa solicitud en debida forma, ni indican los petentes con la debida claridad á qué orilla se refieren, se resuelve que viniendo en forma se proveerá.—Trascríbase.

Art. V

Con vista del escrito que presentó el señor Juan Casante, pidiendo se le admita la renuncia de miembro de la Junta de Educación del distrito de San Rafael de este cantón,

Se acuerda:

Resolverlo en la próxima sesión.—Comuníquese.

Art. VI

Se leyó un escrito presentado por el señor Manuel Cubero, en que renuncia del cargo de miembro de la Junta de Educación de este distrito, y siendo legal la excusa,

Se acuerda:

Admitírsela, dándole las gracias por sus buenos servicios prestados á la instrucción, y nombrar en su reemplazo al señor Jesús Zúñiga.—Trascríbase.

Art. VII

Visto el memorial presentado por el señor Manuel Ureña, en que pide se le den cincuenta pesos más del avalúo que le dió el señor Jefe Político, de una finca que posee en la calle del puente sobre Tiribí, en San Antonio,

Se acuerda:

Resolverlo en la sesión próxima.

Art. VIII

Habiéndose sometido á la consideración de este Municipio los Estatutos ó Reglamento orgánico de la Escuela Municipal de Música de esta villa, cuyo Reglamento ha sido de la aprobación de este Cuerpo, más, deduciéndose de su contesto que las obligaciones impuestas á los miembros que ingresen á dicha Escuela no tienen, caso de falta, sanción penal; que no la podría imponer este Ayuntamiento por carecer de fuerza coercitiva,

Se acuerda.

Someter el Reglamento indicado á la aprobación del Ejecutivo, y que, si lo tiene á bien, se sirva hacer declaratoria de quedar los miembros de la Escuela, por virtud de su ingreso á ella, sometidos á la jurisdicción militar, y subordinados á la autoridad local del ramo.

Art. IX

Traído á la vista el movimiento de los fondos municipales, llevados por don Rafael Solano V., en el año próximo pasado, y estando conformes, apruébanse definitivamente, copiando el presente acuerdo en el libro de cuentas del mismo año, para los efectos de ley, y que pasen á la Contaduría Mayor con sus comprobantes correspondientes para su fenecimiento.

Art. X

Apruébanse los estados del movimiento de la Tesorería Municipal de este cantón, del mes de enero próximo pasado, presentados por el Tesorero, y deseles la distribución correspondiente.

Art. XI

Páguese la cuenta presentada por el señor Jenaro Valverde y que asciende á la suma de diez pesos, valor de la impresión y papel suministrado de 1,500 fórmulas para el cobro de los detalles.—Trascríbase.

Art. XII

Comisiónase al señor Jefe Político para que, por su medio, someta el Reglamento de la Escuela de Música á la aprobación del Ejecutivo, según queda consignado en el artículo VII de esta sesión.—Comuníquese.

Art. XIII

Se leyó, aprobó y firmó la sesión.—Nicanor Garvanzo.—Juan P. Ureña.—León Madrigal.—R. Valverde G.,—Srio.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—16 de febrero de 1899.

R. VALVERDE G.,—Srio.

REMATE

Á las doce del día sábado 4 del entrante mes de marzo y en la puerta Sur del Mercado, se rematará un buen caballo de la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 27 de febrero de 1899.

GREGº FUENTES G.

AVISO

Al corral municipal han entrado:

Febrero 4—Un caballo retinto, viejo, lucero, con una pata blanca y marcado en la paleta del lado de montar con signo confuso.

— „—Un novillo mohino, pailetas y marcado en el cuarto del lado derecho, con marca desconocida.

— 7—Un buey sardo-blanco, de regular tamaño, cuernos al tiro y mostrenco.

— 18—Un caballo retinto, pequeño, recortado, lucero, patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con signo desconocido.

— 21—Un caballo azulejo, de regular tamaño y marcado en la paleta del lado de montar, con signo semejante á un círculo y otros agregados; y

— 23—Una vaca alazana, camarona y marcada en el cuarto izquierdo con una N.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 28 de febrero de 1899.

GREGº FUENTES G.

Anuncios

Inspección General de Enseñanza

Por razones de conveniencia pública y de orden de la Secretaría del ramo, queda aplazada la apertura de las escuelas comunes para el segundo lunes de marzo próximo.

San José, 27 de febrero de 1899.

3—2

Colegio Superior de Señoritas

La matrícula para el próximo curso quedará abierta en la Secretaría de este establecimiento, durante los días 6, 7 y 8 del mes en curso, desde las 12 á las 2 p. m.

Las clases empezarán el día 9, á las 8 a. m.

NOTA.—Por hallarse ya completo el número de alumnas del III, IV y V grados, no se podrán admitir más que las correspondientes al VI y á los cuatro años de la División Superior.

FERNANDO PONS,—Srio.

LICEO DE COSTA RICA

Las clases comenzarán el 8 del corriente, á las 8 a. m.

El Director,

C. GAGINI

San José, 1º de marzo de 1899.

6-v-2

**Secretaría de la Facultad de Medicina,
Cirugía y Farmacia**

Convócase á junta general extraordinaria para el sábado 4 de marzo, á las 7 p. m., en el salón de la Facultad, con el fin de discutir asuntos relativos á la Escuela de Farmacia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 28 de febrero de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3-v-1

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE MARZO DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	4	12 p. m.
Martes	7	2 a. m.
Sábado	11	6 a. m.
Martes	14	9 p. m.
Sábado	18	12 p. m.
Martes	21	2 a. m.
Sábado	25	5 a. m.
Martes	28	7 a. m.

Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado	4	9 a. m. del 5
Martes	7	11 a. m.
Sábado	11	3 p. m.
Martes	14	6 a. m. del 15
Sábado	18	9 a. m. del 19
Martes	21	11 a. m.
Sábado	25	2 p. m.
Martes	28	4 p. m.

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves	2	1 a. m.
Jueves	9	7 a. m.
Jueves	16	2 a. m.
Jueves	23	6 a. m.
Jueves	30	1 a. m.

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves	2	8 a. m.
Jueves	9	2 p. m.
Jueves	16	9 a. m.
Jueves	23	1 p. m.
Jueves	30	8 a. m.

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 28 de febrero de 1899.

LA EMPRESA

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de marzo de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	"
Cartago	Diario	10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Heredia	"	"	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escazú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29 y 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7.30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7.30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	4, 6, 11, 18, 23, 25	3 p. m.	3, 10, 17, 24, 29, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	27 y 31	7.30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba (")	"	"	"	"
México (")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	5, 7, 14, 20, 25 y 28	3 p. m.	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 a. m.
Salvador	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 "
Honduras	7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 28	9 "
Nicaragua	5, 7, 14, 20, 25 y 28	"	7, 9, 14, 21, 26, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	1	7.30 a. m.	3	5 p. m.
Alemania (")	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia (")	11	"	14	5 "
Italia (")	27	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 28 de febrero de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.